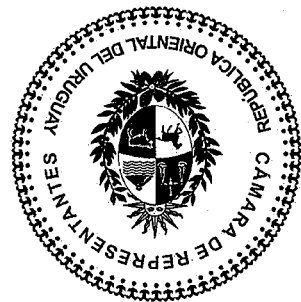


705-26



Nº 5371

C/7/2025

Cumple con los requisitos  
de la Ley Nº 18.600

DOCUMENTO DIGITAL



Montevideo, 15 de abril de 2026

Señor Presidente del Congreso Nacional de Ediles,  
Aparicio Duarte.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente a fin de remitir adjunta, según lo resuelto por la Cámara de Representantes, de conformidad con lo previsto por el artículo 155 del Reglamento, la siguiente exposición escrita presentada por el Representante Nacional Fabián Colombo Ceriani.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ - Primera Vicepresidenta en ejercicio de la

Presidencia

VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



WADO ELLERRE

Montevideo, 15 de abril de 2026

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes

Rodrigo Gotti

Presente:

De mi mayor consideración:

De acuerdo a las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos tenga a bien cursar la siguiente exposición escrita al Congreso Nacional de Ediles (Comisión de Descentralización), Congreso Nacional de Intendentes, 19 Juntas Departamentales de Uruguay, Comisión de Descentralización de la Junta Departamental de Canelones, Intendencia de Canelones y 136 municipios de Uruguay.

### EXPOSICIÓN ESCRITA DESPOJO DE RECURSOS DE LOS MUNICIPIOS A CARGO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES

Una vez más la Intendencia Departamental de Canelones se queda con los recursos económicos de los 32 municipios canarios. Nos estamos refiriendo a los dineros públicos que son derivados desde la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través del denominado Literal B. Ya perdieron los municipios el Literal D, creado por el gobierno de Luis Lacalle Pou, y por si fuera poco en Canelones le meten la mano en el bolsillo a los municipios al quedarse con el 70 por ciento de los recursos que vienen desde el Gobierno Nacional en el mencionado Literal.

No es nuevo. Lo hizo el ex intendente y hoy Presidente de la República, Yamandú Orsi, en su primer periodo de gobierno (2015 - 2020). A partir del 2021, su afán de apropiarse de lo que no le pertenecía quedó trunco, ya que desde la O.P.P se le indicó que el Literal B era de total disposición para los municipios. No se pudo hacer "el peaje", como ya lo había concretado en el quinquenio anterior.

Las crónicas periodísticas de ese año dan cuenta de una batalla durísima para lograr que los fondos llegaran a destino, a tal punto que el ex intendente ya tenía pronto el papel con la cesión de los dineros para que fueran firmados por los alcaldes/as, a manera de "compromiso de gestión", y la intervención nacional impidió ese despojo.

Fue una acción de reclamo que se inició con cinco alcaldes del Partido Nacional, que no se dejaron amedrentar por el poder del intendente. El tema se elevó por parte del diputado Alfonso Lereté al sub director de la O.P.P, José Luis Falero, quien se expresó inmediatamente: redactó un reglamento de funcionamiento de los Literales, el A, B, C y D. Palabra santa, el ex intendente tuvo que dar marcha atrás. Fue un gran triunfo para la descentralización, y para los 30 alcaldes/as de la época, que pudieron manejar con criterio propio el Literal B, considerado el de mayor aporte económico para los municipios. No fue solo un logro para los cinco alcaldes blancos, ya que lo distribuyeron todos, los del Partido Nacional y los del Frente Amplio. Es más, en diálogos informales y charlas distendidas, alcaldes del oficialismo le reconocieron a los cinco blancos su acción heroica, ya que ellos no podían " patear contra el clavo", pero si admitieron que era justo y aplicable 100% a la realidad local.

Hoy vuelve el famoso 70/30, donde el 70 por ciento del Literal B queda en la caja de la Intendencia de Canelones y solo el 30 por ciento lo manejan los municipios. Para colmo, lo incluyeron en el Presupuesto Quinquenal, para que los ediles lo votaran. Increíble, pero esto está pasando en Canelones. La voluntad de la O.P.P se violó flagrantemente en Canelones. Y sabemos que alcaldes del Frente Amplio se enojaron, y mucho, por esta injusticia. Pero acataron.

Hoy dejamos constancia de esta situación irregular, que atenta contra la descentralización y las funciones y poder de los concejales y alcaldes de todo Canelones.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Fabian Colombo  
Representante Nacional



CAMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRAMITE	
INGRESADO	
FECHA 15/4/26	CARPETA Nº 2005
HORA 13.47-	ASUNTO Nº 5505
FUNCIONARIO HRP/PTO	

CAMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRAMITE
RECIBIDO 15/04/26
A LAS 13:30 HORAS
WLF-333
FUNCIÓNARIO

